



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0681/23

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 15/3/2023, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://villardecorneja.sedelectronica.es>.

Villar de Corneja, 15 de marzo de 2023.

La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollán*.